

I.-Eventos relevantes

Al terminar el segundo trimestre 2020 Banca de Inversión Afirme cuenta con un nivel de activos de 73,423 mdp, mostrando un incremento del 29.0% contra el mismo período del ejercicio anterior.

Durante el mes de septiembre de 2019 Banca de Inversión Afirme realizó la emisión de títulos de crédito por 250mdp con el fin de diversificar las fuentes de fondeo de la institución, el saldo al 30 de junio de 2020 en dicho rubro asciende a 200 mdp.

Capitalización

El índice de Capitalización de Banca de Inversión Afirme se ubicó en 13.46% al cierre del segundo trimestre de 2020 con un índice de capital básico de 9.54%.

Emisión de Obligaciones Subordinadas.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de la Sociedad. Dicha emisión fue por un monto de \$350 millones de pesos.

Certificación

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banca de Inversión Afirme contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

II.- Control Interno

Banco de Inversión Afirme cuenta con un sistema de control interno, el cual consiste en objetivos, políticas, procedimientos y registros documentados que guían la operación de la institución, delimitan las funciones y responsabilidades de las diversas unidades de negocio y administrativas, establecen sistemas de información financiera y vigilan el cumplimiento con la normatividad aplicable.

Dichos procedimientos se encuentran documentados en manuales operativos para cada una de las áreas, los cuales serán actualizados periódicamente y aprobados por el Consejo de Administración.

Los responsables de la implementación de dicho sistema son: (a) el Consejo de Administración con la facultad de aprobación de los lineamientos de control interno, (b) el Comité de Auditoría que apoya al Consejo de Administración en la definición y actualización de las políticas y procedimientos de control interno, así como en la verificación y evaluación del mismo, (c) el área de auditoría interna la cual es independiente de las unidades de negocio, cuyo objetivo es comprobar mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada, así como verificar el correcto funcionamiento del sistema de control interno y la consistencia con los lineamientos generales aplicables. El Director General es el responsable de la debida implementación del sistema de control interno, tomando las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar las posibles deficiencias observadas.

Asimismo, las actividades del Banco se encuentran reguladas y revisadas de manera interna por el departamento de Auditoría Interna en apoyo de la auditoría corporativa, y de la auditoría externa, quienes realizan revisiones periódicas a los registros y políticas y procedimientos de cada área.

III.- Al segundo trimestre de 2020 y 2019 la cartera vigente y vencida por tipo de crédito se integra como se muestra a continuación:

CARTERA VIGENTE Y VENCIDA AL 30 DE JUNIO DE 2020					
<small>(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)</small>					
TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE		CARTERA VENCIDA		CARTERA TOTAL
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRAJERA*	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRAJERA*	
CREDITOS COMERCIALES	236.80	177.87	-	-	414.67
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	236.80	177.87	-	-	414.67
TOTAL	236.80	177.87	-	-	414.67

CARTERA VIGENTE Y VENCIDA AL 30 DE JUNIO DE 2019					
<small>(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)</small>					
TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE		CARTERA VENCIDA		CARTERA TOTAL
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRAJERA*	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRAJERA*	
CREDITOS COMERCIALES	40.57	147.97	-	-	188.55
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	40.57	147.97	-	-	188.55
TOTAL	40.57	147.97	-	-	188.55

IV.- Al segundo trimestre de 2020 y 2019 se presentan las tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, por tipo de moneda:

TASAS DE INTERES PROMEDIO				
CONCEPTOS	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	II TRIM 2020	II TRIM 2019	II TRIM 2020	II TRIM 2019
BANCA				
CAPTACION TRADICIONAL	<u>15.00%</u>	<u>8.51%</u>	<u>0.01%</u>	<u>0.01%</u>
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%
TITULOS EMITIDOS	15.00%	8.51%	0.00%	0.00%
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	<u>6.24%</u>	<u>8.25%</u>	<u>0.00%</u>	<u>0.00%</u>

V.- Al segundo trimestre de 2020 y 2019 no se cuenta con cartera vencida.

VI.- Los montos de las diferentes categorías de inversiones en valores, así como de las posiciones por operaciones de reporto, por tipo genérico de emisor se presentan a continuación para el segundo trimestre de 2020 y 2019:

CATEGORIAS DE INVERSIONES EN VALORES Y REPORTOS				
	II TRIM		VAR \$	VAR %
	(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)			
	2019	2020		
ACTIVO				
INVERSIONES EN VALORES	55,773	69,669	13,693	25%
TITULOS PARA NEGOCIAR	55,773	69,669	13,693	25%
SIN RESTRICCIÓN	-202	-2,018	-2,018	897%
DEUDA GUBERNAMENTAL	0	-2,018	-2,018	-461325%
RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA EN OPERACIONES DE REPORTO	55,603	71,687	16,083	29%
DEUDA GUBERNAMENTAL	55,603	71,687	16,083	29%
RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA OTROS	372	0	-372	-100%
DEUDA GUBERNAMENTAL	372	0	-372	-100%
DEUDORES POR REPORTO	612	1,121	509	83%
DEUDA GUBERNAMENTAL	612	1,121	509	83%
PASIVO				
OPERACIONES DE REPORTO	55,504	71,637	16,133	29%
ACREEDORES POR REPORTO	55,504	71,637	16,133	29%
DEUDA GUBERNAMENTAL	55,504	71,637	16,133	29%

VII.- Los montos nominales de los contratos de instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 30 de junio de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

CONTRATOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 30 DE JUNIO DEL 2020
 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	DIAS POR VENCER	IMPORTE y/o NOCIONAL	TASA ACTIVA	TASA PASIVA	FLUJOS A RECIBIR	FLUJOS A ENTREGAR	FLUJOS NETOS
CON FINES DE NEGOCIACION			receive	pay	proj		
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	13	5,000	6.53%	6.74%	76	79	-2
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	13	5,000	6.53%	6.75%	76	79	-3
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	16	25,000	6.27%	6.54%	366	382	-16
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	16	10,000	6.27%	6.54%	146	153	-6
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	16	5,000	6.27%	6.54%	73	76	-3
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	20	10,000	6.26%	6.50%	146	152	-6

CONTRATOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 30 DE JUNIO DEL 2019
 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	DIAS POR VENCER	IMPORTE y/o NOCIONAL	TASA ACTIVA	TASA PASIVA	FLUJOS A RECIBIR	FLUJOS A ENTREGAR	FLUJOS NETOS
CON FINES DE NEGOCIACION			receive	pay	proj		
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	17	5,000	8.418	8.47	98	99	-1
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	56	15,000	8.04%	8.01%	0	0	0
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	112	15,000	8.04%	7.78%	0	0	0
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	149	3,000	8.47%	8.38%	59	59	0
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	162	3,000	8.43%	8.34%	79	78	1
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	163	3,000	8.44%	8.20%	79	77	2

VIII.- Resultados por valuación y por compraventa, por tipo de operación correspondientes durante el segundo trimestre de 2020 y 2019:

RESULTADO POR INTERMEDIACION				
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)				
	II TRIM			
	2019	2020	VAR \$	VAR %
RESULTADO POR VALUACION	22.83	34.28	11.45	50.2%
TITULOS PARA NEGOCIAR	30.33	26.28	(4.06)	-13.4%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	(7.50)	8.01	15.51	-206.8%
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES E INSTRUMENTOS	29.42	266.47	237.05	805.7%
TITULOS PARA NEGOCIAR	29.42	266.47	237.05	805.7%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	-	-	-	-100.0%
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS	-	(0.45)	(0.45)	0.0%
TOTAL	52.25	300.31	248.06	4.7

X.- Impuestos diferidos:

Las bases gravables de esos impuestos difieren del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a las provisiones. Con base en las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

XI.- Índice de capitalización
ver en punto XX.

XII.- Capital Básico y Complementario
ver en punto XX.

XIII.- Valor en Riesgo de Mercado

CAPITALIZACION Y VALOR EN RIESGO DE MERCADO (VAR)		
(ANTES DE REPLICAS CON BANCO DE MEXICO)		
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	II TRIM	
	2019	2020
ACTIVOS SUJETOS A RIESGO		
DE CREDITO	338.8	526.9
DE MERCADO	4,776.6	8,176.7
OPERATIVO	164.2	254.3
ESTRUCTURA DEL CAPITAL		
CAPITAL BASICO	743.6	854.3
CAPITAL COMPLEMENTARIO	0.0	351.1
CAPITAL NETO	743.6	1,205.4
INDICE DE CAPITALIZACION DE CREDITO	219.47%	228.79%
INDICE DE CAPITALIZACION TOTAL	14.08%	13.46%
VALOR EN RIESGO DE MERCADO PROMEDIO (VAR)	9.71	12.42
PORCENTAJE SOBRE CAPITAL NETO	1.31%	1.03%

XIV.- Información por segmentos.

Banco de Inversión			
Balance General por Segmentos			
(cifras en millones de pesos)			
jun-20	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Total
Activos	478.17	72,945.27	73,423.44
Disponibilidades	-	134.03	134.03
Títulos para negociar restringidos	-	69,668.88	69,668.88
Deudores por Reporto	-	1,121.03	1,121.03
Cartera de Crédito	409.19	-	409.19
Otros Activos	68.98	2,021.32	2,090.31
Pasivo	234.12	72,335.02	72,569.13
Captación Vista	233.66	-	233.66
Captación Plazo	-	200.13	200.13
Colaterales Vend. O Dados en G.	-	71,637.41	71,637.41
Operaciones con Valores y Derivadas	-	41.98	41.98
Obligaciones subordinadas	-	351.06	351.06
Otros Pasivos	0.46	104.44	104.90
Capital	244.05	610.25	854.31
Capital Contable	244.05	610.25	854.31
Total Pasivo y Capital	478.17	72,945.27	73,423.44

Banco de Inversión			
Balance General por Segmentos			
(cifras en millones de pesos)			
jun-20	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Total
Ingreso por Intereses	(1.0)	(140.1)	(141.1)
Gasto por Intereses	(0.3)	96.8	96.5
Estimación Preventiva para Riesgos Cred.	(0.3)	-	(0.3)
Comisiones y Tarifas Pagadas	0.1	-	0.1
Resultado por Intermediación	0.5	172.0	172.5
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(0.9)	-	(0.9)
Gastos de Administración y Promoción	3.0	(71.7)	(68.8)
Resultado de Operación	1.2	56.9	58.1
Resultado antes de participación de subsidiarias	1.2	56.9	58.1
Utilidad Neta	1.2	56.9	58.1

A continuación se muestra la cartera vigente por sector económico para el segundo trimestre de 2020 y 2019:

CARTERA CREDITICIA VIGENTE AGRUPADA POR SECTOR ECONOMICO		
II TRIMESTRE		
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
	2019	2020
COMERCIO	89	71
CONSTRUCCION	0	200
SERVICIOS	100	144
TOTAL VIGENTE	189	415

Cartera de Créditos por Zona Geográfica:
CARTERA CREDITICIA VIGENTE AGRUPADA POR TIPO DE CREDITO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE JUNIO DE 2020

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
ACT EMPRESARIAL O COMERCIAL	0.00	236.80	177.87	0.00	414.67
TOTAL	0.00	236.80	177.87	0.00	414.67

CARTERA CREDITICIA VIGENTE AGRUPADA POR TIPO DE CREDITO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE JUNIO DE 2019

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
ACT EMPRESARIAL O COMERCIAL	0.00	88.50	100.05	0.00	188.55
TOTAL	0.00	88.50	100.05	0.00	188.55

(*) MONTERREY Y SU AREA METROPOLITANA

(**) CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO

(***) BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, COAHUILA, DURANGO, SINALOA, SONORA Y TAMAULIPAS

(****) AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACAN, MORELOS, NAYARIT, PUEBLA, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, VERACRUZ

Captación por Zona Geográfica:
CAPTACION TRADICIONAL AGRUPADA POR TIPO DE CREDITO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE JUNIO DE 2020

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA	0.00	233.66	0.00	0.00	233.66
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS	0.00	200.13	0.00	0.00	200.13
TOTAL	0.00	433.79	0.00	0.00	433.79

CAPTACION TRADICIONAL AGRUPADA POR TIPO DE CREDITO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE JUNIO DE 2019
 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	CIUDAD DE MÉXICO (**)	MONTERREY (*)	NORTE (***)	CENTRO (****)	TOTAL
DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA	0.00	193.20	0.00	0.00	193.20
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
TOTAL	0.00	443.20	0.00	0.00	443.20

(*) MONTERREY Y SU AREA METROPOLITANA

(**) CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO

(***) BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, COAHUILA, DURANGO, SINALOA, SONORA Y TAMAULIPAS

(****) AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACAN, MORELOS, NAYARIT, PUEBLA, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, VERACRUZ

XV.- Información de partes relacionadas:

A continuación se muestran los saldos y operaciones con partes relacionadas al 30 de junio de 2020 y 2019:

	IIT 2020	IIT 2019
Disponibilidades	126	59
Cartera de Crédito	71	89
Deudores por reporto	1,121	612
Captación (depósitos a plazo y operaciones de reporto)	234	193
Derivados con fines de negociación (pasivo)	-	3
Acreedores por reporto	38,147	41,244
Cuentas por pagar	-	7

Las operaciones con otras partes relacionadas por el período del segundo trimestre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

Ingresos:

Intereses cobrados	3	3
Resultado por compra venta de inversiones en valores	285	28
Premios cobrados	19	12
	\$307	\$43

Egresos:

Intereses pagados	1	2
Resultado por valuación de derivados	-	10
Servicios administrativos	-	12
Premios pagados	744	663
	\$745	\$687

Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	IIT 2020	IIT 2019
Índice de morosidad (cartera vencida / cartera total)	0.00%	0.00%
Cobertura de cartera vencida (estimación preventiva / cartera vencida)	-	-
Eficiencia operativa (gastos de admon. y promoción / activo total promedio)	0.61%	0.13%
ROE (rentabilidad sobre capital)	34.47%	15.55%
ROA (rentabilidad sobre activos)	0.35%	0.21%
Índice de Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	0.99	1.01
MIN (margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos)	-0.58%	0.06%
Banca Afirme		
Índice de Capitalización de Crédito	219.47%	228.79%
Índice de Capitalización Total	14.08%	13.46%
Índice de Capital Básico	14.08%	9.54%
Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operativo		
de crédito	339	527
de mercado	4,777	8,177
de operativo	164	254
Total	5,280	8,958

Calificación de Cartera de Banco de Inversión:

ANEXO 35
BANCO DE INVERSIÓN AFIRME, S.A.
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE JUNIO DE 2020
 (Cifras en Millones de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS		
		COMERCIAL	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$0	\$0	\$0	\$0
A-2	\$248	\$2	\$0	\$2
B-1	\$200	\$3	\$0	\$3
B-2	\$0	\$0	\$0	\$0
B-3	\$0	\$0	\$0	\$0
C-1	\$0	\$0	\$0	\$0
C-2	\$0	\$0	\$0	\$0
D	\$0	\$0	\$0	\$0
E	\$0	\$0	\$0	\$0
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$448	\$5	\$0	\$5
Menos:				
RESERVAS CONSTITUIDAS				\$5
EXCESO				\$0
RESERVAS BALANCE				\$5

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2020.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$0, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

ANEXO 35
BANCO DE INVERSIÓN AFIRME, S.A.
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE JUNIO DE 2019
 (Cifras en Millones de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS		
		COMERCIAL	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$148	\$1	\$0	\$1
A-2	\$89	\$1	\$0	\$1
B-1	\$0	\$0	\$0	\$0
B-2	\$0	\$0	\$0	\$0
B-3	\$0	\$0	\$0	\$0
C-1	\$0	\$0	\$0	\$0
C-2	\$0	\$0	\$0	\$0
D	\$0	\$0	\$0	\$0
E	\$0	\$0	\$0	\$0
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$236	\$2	\$0	\$2
Menos:				
RESERVAS CONSTITUIDAS				\$2
EXCESO				\$0
Reserva Diferida				\$0
RESERVAS BALANCE				\$2

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2019.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$0, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

A continuación se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 30 de junio de 2020 y 2019:

Tipo de Cartera Junio 2020	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Cartera Comercial	448	3.15%	40.54%

Tipo de Cartera Junio 2019	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Cartera Comercial	236	2.00%	45.00%

XVI.-Principales Características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo.

QBIAFIRM19

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de de obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de la Sociedad, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 3,500,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de 100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión es de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$350, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 54%.

Al 30 de junio de 2020 Banco de Inversión Afirme tiene colocadas obligaciones subordinadas QBIAFIRM19 por \$350 (3,500,000 títulos), que se encuentran registradas en el Balance General, las cuales se computarán en el Capital Complementario del Emisor:

- I. Contiene la mención de ser obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones.
- II. Son títulos al portador.
- III. Tienen un valor nominal de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), cada una.
- IV. No llevarán adheridos cupones para el pago de intereses y la emisión estará respaldada por un título único al portador.

- V. Contempla los requisitos y transcribe las menciones a que se refieren los artículos 63 y 64 de la LIC, así como lo previsto en la Circular 3/2012 y en la Circular Única de Bancos.
- VI. Confieren a los Obligacionistas correspondientes a esta emisión iguales derechos y obligaciones.
- VII. Los Obligacionistas no tendrán derecho para exigir pagos futuros anticipadamente.
- VIII. Gozan de acción ejecutiva frente al Emisor, previo requerimiento de pago ante Fedatario Público.

Al 30 de junio de 2020 las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

XVII.- Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las instituciones de crédito en México ("los Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará, el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("US GAAP") y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" de la Comisión Bancaria.

XVIII.- Actividad y operaciones sobresalientes-

Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, (antes UBS Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero) (el "Banco"), se constituyó bajo las leyes mexicanas el 3 de noviembre de 2006.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de 20 de junio de 2018, se aprobó incorporar al Banco como integrante de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme") (actual tenedora) en los términos de la Ley para Regular las

Agrupaciones Financieras ("LRAF"). En dicha Asamblea, se aprobó modificar de forma integral los estatutos sociales del Banco, incluyendo: (i) el cambio de denominación social a "Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero", (ii) el nuevo domicilio social y (iii) la reclasificación de las acciones representativas del capital social del Banco, en Acciones de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

El 6 de agosto de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") autorizó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") la separación de UBS Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero, como entidad financiera integrante de UBS Grupo Financiero, S. A. de C. V., con motivo de la enajenación de acciones representativas de su capital social a Grupo Afirme.

El domicilio actual del Banco es en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L., y es subsidiaria al 99.99% de Grupo Afirme, y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en valores, las operaciones de reportos e instrumentos financieros derivados, entre otras. Sus actividades están reguladas por el Banco de México (el "Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la LRAF, mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

El Banco no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("Banca Afirme"), parte relacionada, de conformidad con el contrato celebrado para ese propósito, a cambio de un honorario.

XIX.- Resumen de las principales políticas contables-

a) Importancia relativa

De acuerdo con lo previsto en los criterios de contabilidad, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

b) Uso de Juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Valuación de inversiones en valores
- Valuación de instrumentos financieros derivados
- Estimación preventiva para riesgos crediticios

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los Criterios Contables definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2019 y 2018, el resultado integral está representado exclusivamente por el resultado neto.

Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

a) Cambios en criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria-

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del DOF, la resolución que modifica las Disposiciones que ajustan lo previsto en los Criterios Contables B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de Resultados" del Anexo 33, relativo a que el excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio afectando el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios y que cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a las reglas que marca el criterio contable B-6, deberán reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Comisión Bancaria estableció la entrada en vigor de esta modificación a partir del 1ro. de enero de 2019 y adicionalmente otorgó la opción a las instituciones de crédito de aplicar dicha modificación de forma anticipada a partir del día siguiente de su publicación, debiendo

dar aviso a la Comisión Bancaria de la aplicación de dicha opción. El efecto derivado de la aplicación de esta norma no fue relevante para el Banco

El 4 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma al artículo Cuarto Transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017 y modificada el 15 de noviembre de 2018, quedando como sigue: Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

El 8 de abril de 2020, la Comisión Bancaria, publicó los acuerdos y disposiciones para hacer frente a la contingencia derivada del COVID-19, mediante los cuales posterga la entrada en vigor de la resolución publicada en el DOF de fecha 13 de marzo de 2020 referente a la implementación del estándar conocido como IFRS9, quedando como fecha de adopción el 1 de enero de 2022.

Las "Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas", aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (SOFOMES), mencionan en la fracción IX del artículo 72 que el marco normativo contable a seguir para las SOFOMES es el indicado en las Disposiciones por lo que la aplicabilidad de las NIF mencionadas a continuación y su entrada en vigor para las SOFOMES, será la misma que para las instituciones de crédito, como lo indica la reforma del artículo Cuarto Transitorio de la resolución modificatoria a las Disposiciones mencionada en esta nota.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para el Grupo y que al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" - Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" - Señala que para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"-

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios,
- arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 "Arrendamientos"- Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos" y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
- Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

La Administración se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de los criterios de contabilidad antes mencionados.

b) Mejoras a las NIF 2020 –

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2020", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables se muestran a continuación:

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" - Elimina el requerimiento de recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa. Se menciona que para los instrumentos

financieros por pagar que tienen una tasa de interés variable (que se modifica periódicamente-mensual, trimestral o semestral), no se requiere el recalcular periódico de la tasa de interés efectiva durante la vida del instrumento ya que los efectos del recalcular de la tasa efectiva no son relevantes en la amortización de los costos de transacción, por lo tanto, los efectos de la variación en tasas de interés deberán reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que ocurre cada variación y los costos de transacción deberán amortizarse con base en la tasa de interés efectiva inicial.

La Administración se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de reconocimiento de esta norma y su mejora cuya fecha efectiva de adopción para el sector financiero será el 1 de enero de 2022.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- "Tratamientos fiscales inciertos en la PTU": Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. La PTU al determinarse con la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determinan los impuestos a la utilidad, también podría estar basada en determinaciones inciertas, por lo que se propone que se observen las normas de la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" en cuanto a "Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad".

La administración considera que la mejora a esta NIF, no generará efectos importantes en los Estados Financieros de la Entidad.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos.

a) "Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad": Se hace referencia al reconocimiento contable y valuación de los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos si existe incertidumbre sobre su tratamiento fiscal, considerando, entre otros, los aspectos siguientes:

- La aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación de los impuestos a la utilidad puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia se pronuncien sobre el caso en el futuro,
- La probable revisión de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal puede afectar el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad,
- La entidad deberá evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto:

- ✓ Si concluye que es probable que será aceptado: la entidad deberá determinar su contabilización para los impuestos a la utilidad de manera congruente con ese tratamiento fiscal,
- ✓ Si concluye que es probable que no será aceptado: la entidad deberá reflejar el efecto de la incertidumbre en su contabilidad al hacer sus determinaciones fiscales.

b) "Reconocimiento del impuesto a la utilidad por distribución de dividendos": Se hace mención que al momento de reconocer un pasivo por distribución de dividendos conforme a la NIF correspondiente, una entidad deberá reconocer, en su caso, el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado, considerando las transacciones que generaron las utilidades distribuibles, por lo tanto, los impuestos a la utilidad correspondientes deberán reconocerse en el rubro de capital contable del que se haya hecho la distribución, según hayan acordado los propietarios.

La administración considera que la mejora a esta NIF, no generará efectos importantes en los Estados Financieros de la Entidad.

NIF D-5 "Arrendamientos" – 1) Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. 2) Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

I. "Tasa libre de riesgos para descontar los pagos futuros por arrendamiento": Se menciona que un arrendatario puede elegir utilizar a) la tasa incremental de financiamiento o b) la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendatario, en lugar de usar la tasa de interés implícita en el arrendamiento cuando esta no puede determinarse fácilmente, con el objeto de valorar el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar, en la fecha del comienzo del arrendamiento.

II. "Reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento": Se aclara que, en cada

periodo relativo al reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo durante el plazo del arrendamiento, deberá ser usando el método de interés efectivo a través de la tasa de interés efectiva.

III. "Separación de los componentes de un contrato de arrendamiento": La NIF D-5 establece que para un contrato que es o contiene un arrendamiento, una entidad deberá reconocer cada componente de arrendamiento dentro del contrato como un arrendamiento por separado de los componentes que no constituyen un arrendamiento, a menos que aplique la solución práctica incluida en dicha NIF.

Conforme a la NIF D-5, un arrendatario puede elegir, por clase de activo subyacente, no separar los componentes que no son de arrendamiento de los que sí lo son y, en su lugar,

deberá reconocer cada componente de arrendamiento y cualquier componente asociado que no sea de arrendamiento como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

Por lo anterior, se hace una modificación a la NIF D-5 que considera conveniente restringir el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

La Administración se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de reconocimiento de esta norma y su mejora cuya fecha efectiva de adopción para el sector financiero será el 1 de enero de 2022.

XX.- A continuación se presenta el Índice de Capitalización (antes de réplicas con Banco de México) al segundo trimestre del 2020, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la compañía.

ANEXO 1-0

Cifra en millones de pesos al 30 de junio de 2020
(Cifras antes de réplicas con Banco de México)

TABLA I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,339.52
2	Resultados de ejercicios anteriores	-590.61
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	105.39
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	854.31
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0.00
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.00
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.00
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	0.00
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	854.31
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.00
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.00
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0.00
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	854.31
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0.00
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00
58	Capital de nivel 2 (T2)	0.00
59	Capital total (TC = T1 + T2)	854.31
60	Activos ponderados por riesgo totales	8,957.85
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.54
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.54
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.54
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	2.54
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

TABLA II.1 Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	73,423.44
BG1	Disponibilidades	134.03
BG2	Cuentas de margen	47.98
BG3	Inversiones en valores	69,668.88
BG4	Deudores por reporto	1,121.03
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Derivados	0.00
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.00
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	409.19

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	2,021.32
BG11	Bienes adjudicados (neto)	0.00
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	0.00
BG13	Inversiones permanentes	0.00
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.00
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0.00
BG16	Otros activos	21.00
	Pasivo	72,569.13
BG17	Captación tradicional	433.79
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	0.00
BG19	Acreeedores por reporto	71,637.41
BG20	Préstamo de valores	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.00
BG22	Derivados	41.98
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.00
BG25	Otras cuentas por pagar	104.44
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	351.06
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0.00
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	0.46
	Capital contable	854.31
BG29	Capital contribuido	1,339.52
BG30	Capital ganado	-485.22
	Cuentas de orden	61,570.48
BG31	Avales otorgados	0.00
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.00
BG33	Compromisos crediticios	0.00
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0.00
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	0.00
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	1,122.11
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.00
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	0.00
BG41	Otras cuentas de registro	60,448.37

TABLA II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	0.00	BG16
2	Otros Intangibles	9	0.00	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.00	BG15
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0.00	BG09
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.00	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.00	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.00	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.00	BG13
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	BG13
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.00	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.00	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	

Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,339.52	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-590.61	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.00	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	105.39	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.00	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.00	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.00	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.00	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.00	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.00	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.00	

TABLA III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	3,286.56	262.92
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	4,832.31	386.58
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	51.61	4.13
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	6.23	0.50
Posiciones en Oro	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0.00	0.00

TABLA III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo I (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo I (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

Grupo III (ponderados al 2.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	48.72	3.90
Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 125%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	478.06	38.24
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0.00	0.00

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII (ponderados al 125%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00

TABLA III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
254.3	20.34
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
288.5	135.6

Banco de Inversión al cierre de junio 2020 se encuentra clasificado como Categoría I, conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las instituciones de Banca Múltiple en términos del artículo 50 de la LIC, Capítulo I del Título Primero Bis.

ANEXO 1-O Bis

REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA ALA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

- I.- Integración de las principales fuentes de apalancamiento
- II.- comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados
- III. - Conciliación entre el activo total y la exposición dentro del balance
- IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Las instituciones deberán revelar la integración de las principales fuentes de apalancamiento, conforme a la Tabla I.1

Tabla I.1

Referencia	RUBRO	IMPORTE
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y prestamos de valores -SFT por su siglas en ingles- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	72,302
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	- 1,001
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	71,301

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo anual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	1,121
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	270
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	1,391
Capital y exposiciones totales		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	-
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	-
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	854
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	72,692
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	1.18%

TABLA II.1

Referencia	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	73,423
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	- 705
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	1,121
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	-
7	Otros ajustes	- 296
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	73,543

TABLA III.1

Referencia	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	73,423
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	- 1,121.03
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
5	Exposiciones dentro del Balance	72,302

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	784	854	8.9%
Activos Ajustados 2/	95,494	72,692	-23.9%
Razón de Apalancamiento 3/	0.008212437	0.011752425	0.431052039

1/ Reportado en las fila 20, 2/ Reportado en las fila 21 y 3/ Reportado en las fila 22, de la Tabla I.1

Referencia	Característica	BIAFIRM-19 Opciones
1	Emisor	Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N/A
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos
	<i>Tratamiento regulatorio</i>	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Complementario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$351.06 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	271/09/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	14/09/2029
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	A partir del quinto año.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	NA
	<i>Rendimientos / dividendos</i>	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Rendimiento Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	NA
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	NA
22	Rendimiento/dividen dos	Rendimiento
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	NA

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

25	Grado de convertibilidad	NA
26	Tasa de conversión	NA
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	NA
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	NA
29	Emisor del instrumento	Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	NA
31	Condiciones para disminución de valor	NA
32	Grado de baja de valor	NA
33	Temporalidad de la baja de valor	NA
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	NA
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	NA

REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

En cumplimiento al Anexo 5 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, se detalle el formato de revelación del coeficiente de cobertura de liquidez del segundo trimestre 2020.

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en Millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	1,119
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	0	0
3	Financiamiento estable	0	0
4	Financiamiento menos estable	0	0
5	Financiamiento Mayorista no garantizado	279	279
6	Depósitos operacionales	0	0
7	Depósitos no operacionales	279	279
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Financiamiento Mayorista garantizado	No aplica	56
10	Requerimientos adicionales:	39	0
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	39	0
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	0	0
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1	1
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	336
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	8,694	0
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	139	138
19	Otras entradas de efectivo	1	1
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	8,834	139
			Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	1,119
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	197
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	636.36%

- Se consideran 91 días naturales del trimestre correspondiente a Abril - Junio 2020.
- Durante el periodo en referencia, las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez son debido a que se cuenta con Activos.
- La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables fue la siguiente:
-

abril	mayo	junio
9.87%	-10.82%	-15.03%

- Banca Inversión Afirme no cuenta con descalce en divisas.
- La centralización de la administración de la liquidez se concentra en Banca Inversión Afirme.

- Al cierre del segundo trimestre, no se cuenta con datos relevantes que afecten los flujos de efectivo de salida y de entradas

Captación Tradicional	
AL 30 DE JUNIO DE 2020	
Depósitos de disponibilidad Inmediata	233.66
Depósitos a plazo	0.00
Cuenta Global de Captacion Sin Movimientos	0.00
Titulos de Credito Emitidos	200.13
Total	433.79

* Cifras en millones de pesos

I. Información Cuantitativa

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Banco de Inversión Afirme, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición del riesgo de liquidez se determinan el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance en un periodo de tiempo.

La banda acumulada a 60 días de Banco de Inversión Afirme se encuentra 975 al cierre del 2T 2020.

A continuación, se muestran las bandas acumuladas a 1 día, 1 mes y un año al cierre del trimestre:

Plazo	Marzo 2020	Junio 2020
1 D	1,218	1,122
1 M	1,067	973
1 Y	899	808

Con periodicidad diaria, se da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), ya que la Autoridad Supervisora impone un mínimo para promover la resistencia a corto plazo del perfil del riesgo de liquidez, garantizando que la Institución tenga suficientes activos líquidos de alta calidad para superar un escenario de tensión significativo durante un periodo de 30 días.

Al 30 de junio de 2020, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es de 858%. Con objeto de mostrar el comportamiento del CCL a continuación se presentan los valores al cierre del 2T 2020 comparados contra el trimestre anterior.

Evolución CCL	Marzo 2020	Junio 2020
Activos Líquidos Computables (Ponderado)	1,225	1,131
Salidas Netas a 30 días	153	132

CCL	802%	858%
------------	-------------	-------------

A continuación, se muestra la evolución de los Activos Líquidos Computables comparados con el trimestre inmediato anterior:

Evolución Activos Líquidos Computables (Sin Ponderar)	Marzo 2020	Junio 2020
Activos Líquidos Nivel 1	1,225	1,131
Total Activos Líquidos	1,225	1,131

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, para ello se estima el VaR ajustado por liquidez como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

Con objeto de mostrar el comportamiento del VaR ajustado por liquidez a continuación se presentan los valores al cierre del 2T 2020.

Unidad de Negocio Trading	VaR ajustado por liquidez	
	31-mar-2020	30-jun-2020
Mesa de Dinero	(58)	(20)
Tesorería	(0.01)	(0.01)
Global	(58)	(20)

A continuación, se muestra el promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez de los cierres mensuales del trimestre correspondiente a Tesorería.

Unidad de Negocio Trading	VaR ajustado por liquidez promedio *
	2T 2020
Mesa de Dinero	(39)
Tesorería	(0.02)
Global	(39)

Se mantienen elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos. La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza el análisis de riesgo de liquidez, mediante

análisis de brechas de liquidez y reprecación, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesta la Institución, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Políticas de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Políticas de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso, establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesta la Institución, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó, las áreas de Tesorería y de Riesgos tienen la función de generar reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas (“gaps”) de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés.

La estrategia de liquidez del banco está basada principalmente en mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del banco. Con lo anterior se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el banco.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para la Institución y así poder verificar la capacidad de la Institución para afrontar la realización de dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Políticas de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son tasas de interés y fuentes de financiamiento, principalmente.

La institución, conforme a la normatividad aplicable, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentaran situaciones que pudieran afectar a la Institución. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

Derivados

Los derivados se utilizan para la gestión de balance, para lograr estabilidad y equilibrio en términos de riesgos financieros, así como para reducir la exposición del portafolio de inversión de las mesas mediante la inmunización a la sensibilidad de las tasas de interés, ya que permite disminuir el impacto de los movimientos relevantes en el mercado. Esto implica el aseguramiento de niveles mínimos (objetivo) de margen, con una consecuente liberación de requerimientos de capital, las coberturas pueden ejecutarse con dos enfoques, ya sea contable o económica:

- La cobertura se entiende como los derivados que están ligados directamente a activos o pasivos, denominados de posición primaria, estos derivados compensan los efectos de las variables de mercado en la posición primaria. La compensación debe ser tal que cumpla con los criterios establecidos en la normatividad aplicable, la cual establece los porcentajes mínimos y máximos de la compensación para ser considerados como coberturas, a lo cual se denomina eficiencia. Cuando los derivados son considerados de cobertura tienen un tratamiento contable diferente. Sin embargo, al segundo trimestre de 2020, no se tienen derivados de cobertura en la posición de Banco de Inversión Afirme.
- Por otro lado, se pueden realizar derivados con fines de negociación (*Trading*), para lo cual se deberá apegar a los límites de riesgo establecidos por el Comité de Riesgos, así como al Plan de Negocios que se aprueba anualmente en dicho Comité, en el cual se establecen las metas cualitativas y cuantitativas de la operación de estos instrumentos. Estas operaciones se pueden utilizar como coberturas, aunque no se registran como tal, ya que no están directamente ligados a activos y pasivos, pero tienen una naturaleza contraria a lo que se desea cubrir, de tal forma que en caso de un movimiento de las variables de mercado, la compensación que generan los derivados no cumple necesariamente con los criterios establecidos en la normatividad pero tienen un efecto contrario disminuyendo los efectos en la posición primaria.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Reducir riesgos de reprecio en el caso de posiciones fondeadas a tasas de mercado, pero con revisión diferente a la revisión de los créditos otorgados.
- Reducción de costos y aprovechamiento de condiciones especiales al lograr activos y pasivos en monedas diferentes a las utilizadas en la posición primaria de las operaciones.
- Reducir las brechas de duración para el portafolio de activos y pasivos con valuación de riguroso mercado.
- Reducción de requerimientos de capital en posiciones sujetas a determinar márgenes fijos, con el consecuente aprovechamiento en oportunidades alternas de negocio.

En la Institución se tiene contemplado el uso de instrumentos financieros denominados *swaps* sobre tasas de interés. Estas operaciones están sujetas a distintos riesgos incluyendo:

- Riesgo mercado de tasas de interés, principalmente a la curva de referencia de TIIE
- Riesgo mercado de tasas de interés extranjeras, si se tuvieran operaciones de tipo de cambio se tendría una exposición a la curva de referencia de la moneda subyacente.
- Riesgo de crédito por incumplimiento de las contrapartes.

Los instrumentos operados en la Institución son *swaps* de tasas de interés referenciado a la Tasa de Interés Interbancaria (TIIE). Cuando estos instrumentos son utilizados con fines de negociación, las operaciones de *trading* se realizan mediante la cotización con las contrapartes bajo condiciones estándar de las operaciones, comparando las cotizaciones de los *brokers* en el mercado.

Banco de Inversión Afirme opera en el mercado extrabursátil (OTC) nacional de estos instrumentos y las contrapartes elegibles son únicamente Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras con las que se cuenta con contrato marco de la Asociación Internacional de Swaps y Derivados, ISDA, por sus siglas en inglés y se haya otorgado una línea de crédito en la Institución. Además, a partir de noviembre de 2018 la Institución tiene operaciones en la Bolsa de Derivados asociada a Asigna, la cámara de compensación que actúa como contrapartida central. Cabe mencionar que la Institución no permite la operación con clientes ni con casas de bolsa.

En el caso de los derivados que se operan por medio del mercado extrabursátil, Banco de Inversión Afirme acuerda con cada contraparte quién sería el agente de cálculo, por lo regular se acuerda que el agente de cálculo sea la contraparte con la cual se realizan las operaciones, lo cual se documenta en los contratos marco celebrados con las contrapartes, aunque se monitorean las valuaciones reportadas por las contrapartes y en caso de que surjan diferencias relevantes se tienen procedimientos establecidos en los mismos contratos para determinar la valuación correspondiente. En dichos procedimientos se tienen contemplado incluso realizar cotizaciones con terceros. Sin embargo, al segundo trimestre de 2020, no hay contrapartes en el mercado extrabursátil.

Para las operaciones que se realizan en el mercado OTC, se tiene contemplado en el contrato la garantía y la determinación de la llamada de margen con la contraparte, se realiza diariamente, a fin de reducir la exposición al riesgo de crédito. En particular; para el mercado extrabursátil, las contrapartes con la que se opera, se analizan y se le otorga una línea de crédito. Al segundo trimestre de 2020, no hay contrapartes con las que se operen en el mercado OTC.

Para el caso de las operaciones de instrumentos financieros derivados que se liquidan a través de cámaras de compensación (Asigna), la liquidación se realiza diariamente bajo los requerimientos del estado de cuenta del Socio Liquidador.

Para todas las posiciones de negociación se mide el valor en riesgo de mercado bajo la metodología de VaR histórico. Sobre este VaR se establecen límites Globales, del portafolio de *Trading* y del portafolio de derivados. Para el portafolio de *trading* y de derivados los límites son autorizados por el Comité de Riesgos. Los derivados de cobertura no forman parte de estos portafolios y al gestionarse de manera particular, comparando con los activos o pasivos objeto de cobertura, no son sujetos de los límites de riesgo de mercado mencionados previamente; sin embargo, al segundo trimestre de 2020 no se tienen derivados de cobertura.

La Institución tiene establecidos controles internos en materia de operación, documentación y gestión de los instrumentos derivados. En materia de operación y documentación se tienen procedimientos alineados a la regulación aplicable, en particular a los 31 requerimientos de Banco de México, así como con las sanas prácticas del mercado.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de estos instrumentos se tienen límites de VaR, sensibilidad, contraparte y de *stop loss*, a fin de monitorear de manera oportuna la operación de estos instrumentos. Todos los límites son aplicables a las posiciones clasificadas como de negociación y en el caso de riesgo de contraparte se consolidan con las operaciones de cobertura. En caso de que se presente algún exceso a los límites establecidos, éstos se reportan a los funcionarios y órganos de decisión correspondientes para la elaboración de las acciones correspondientes. El sistema transaccional tiene implementados los límites antes mencionados por lo que el monitoreo es de forma continua.

Las posiciones, resultados, medidas de riesgo y monitoreo de los límites se incluyen en los reportes diarios que la UAIR emite, y dicho reporte se envía al personal de operación, así como a la Alta Dirección.

Los procedimientos son revisados continuamente de manera interna y anualmente por un tercero dentro del proceso de la auditoría de los 31 requerimientos de Banco de México.

La operación de derivados en la Institución fue autorizada por el Consejo de Administración, y es el Comité de Riesgos el que anualmente autoriza el plan de negocios referente a estos instrumentos en el cual se documenta las metas, objetivos y uso de los derivados

La valuación de los *Swaps* de tasas de interés se realiza mediante la proyección de los flujos de efectivo de cada instrumento y se calcula la suma de los valores presente de cada uno de los flujos proyectados. Para realizar la proyección, se utiliza el método de las tasas *forward* para lo cual se consideran las curvas de tasas de interés publicadas por el proveedor de precios. La valuación por este método asume el no arbitraje y se realiza de manera diaria e interna en el sistema transaccional de la Institución.

Cuando se trata de instrumentos de cobertura es necesario monitorear la eficiencia de cobertura. Esta eficiencia se determina al menos trimestralmente y se generan dos tipos de eficiencia, la retrospectiva y la prospectiva. El método depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo, en todos los casos para que se considere eficiente los indicadores de eficiencia deben estar entre 80% y 125%. Sin embargo, al segundo trimestre de 2020, Banco de Inversión Afirme no pactó operaciones con fines de cobertura.

Si la cobertura es de valor razonable: la eficiencia retrospectiva, se calcula comparando la razón del cambio observado en la valuación del derivado y el cambio observado en la valuación del activo cubierto; mientras que la prospectiva, proyecta escenarios de valuación con la simulación de tasas que generan cambios en el valor presente de los flujos futuros del derivado de cobertura contra los cambios en el valor presente de los flujos futuros de la posición primaria. Con las series de dato se determina el coeficiente de correlación (R-cuadrada) y el signo de la variable independiente de una regresión lineal para determinar su capacidad de compensación.

Si la cobertura es de flujo de efectivo: la eficiencia retrospectiva, se calcula verificando la razón de los flujos realizados en la posición cubierta y los flujos de efectivo observados en el *swap*; mientras que la prospectiva, emplea el método de valor razonable a los cambios acumulados a los flujos futuros de la pata variable del instrumento de cobertura contra los flujos futuros de la posición primaria, valuados con las tasas de escenarios simulados. Sin embargo, a junio 2020 no se tienen derivados de cobertura.

La principal fuente interna de fondeo es Banca Afirme, otra Institución del Grupo Financiero, la cual nos da la capacidad para atender cualquier requerimiento relacionado con las operaciones derivadas, al segundo trimestre de 2020, se tienen activos líquidos mayores a 1,000 millones de pesos, que cubren riesgo de liquidez que pudiera ocasionar las operaciones derivadas. Por otra parte se tiene 234 millones de pesos de captación tradicional.

Con lo anterior podemos concluir que Banco de Inversión Afirme tiene una liquidez muy adecuada para enfrentar periodos de requerimientos de liquidez incluyendo las necesidades por operaciones derivadas. Asimismo, durante el segundo trimestre de 2020, no se observaron cambios significativos en la exposición a los principales riesgos mencionados previamente.

El único subyacente sobre el cual se tuvo una exposición durante el segundo trimestre de 2020 fue la TIIE, la cual tiene movimientos diarios conforme a los movimientos propios del mercado. Sin embargo, dichos cambios no generaron nuevas obligaciones relevantes ni se afectó la liquidez de la Institución.

A continuación, se presenta el impacto que se obtuvo en el Flujo de Efectivo al cierre del 2T 2020:

	Importe
Interés Pagado	1,638
Interés Cobrado	1,599
Efecto Neto	- 40

Montos en miles de pesos

En el cuadro siguiente se muestra el impacto en Resultados por Valuación de Derivados para el 2T 2020:

	Saldo Marzo 2020	Saldo Junio 2020	Efecto I Trimestre 2020
Swaps Negociación	- 33,332	36,311	69,643

**Montos en miles de pesos*

Durante este trimestre vencieron 14 operaciones de *swap* de tasas de interés y se realizaron 3 operaciones de derivados de los cuales se les efectuó *unwind*.

La comparación entre la exposición por contraparte y las garantías recibidas se realiza de manera diaria; y en caso de que se detecte un diferencial superior al umbral (*Threshold*) y los redondeos pactados con cada contraparte, se realiza la llamada de margen.

Al cierre del trimestre, se tienen las siguientes operaciones de derivados en las que se tienen contemplados contratos de garantía con las contrapartes:

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados										
Cifras en miles de pesos al 30 de junio de 2020										
Tipo de derivado	Fin	Nocional	Valor del activo		Valor razonable		Montos de vencimientos			
			Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior	2020	Posterior		
SWAP TIIE	Negociación	60,000,000	5.28	6.71	-	41,984	-	49,992	-	60,000,000

Considerando la metodología implementada, la sensibilidad del portafolio de Trading se calcula asumiendo un cambio paralelo en las tasas de interés en todas las curvas que intervienen en la valuación de los instrumentos. Estos movimientos hacen que el valor de los derivados se modifique y dependiendo de la posición neta que se tenga, resultará en una utilidad o una pérdida.

Sensibilidad de Tasa Derivados					
Cifras en miles de pesos al 30 de junio de 2020					
25 PB ^{1/}	50 PB	100 PB	150 PB	200 PB	
4.6	9.2	18.4	27.7	36.9	

^{1/} PB: puntos base

Al segundo trimestre de 2020, Banco de Inversión Afirme no operó derivados de cobertura.